

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

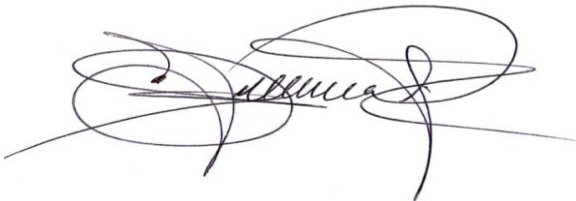
En cumplimiento a la providencia de fecha 14 de febrero de 2022, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **LESLY HETHSARY QUINTERO REYES**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2021-00009-00, demandante BANCOLOMBIA S.A., demandado LESLY HETHSARY QUINTERO REYES, así:

Agencias en derecho fl. 121.....\$ 2.700.000

T O T A L..... \$2.700.000

Son: DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$2.700.000).

Cajamarca - Tolima, noviembre 29 de 2022.



JUAN CARLOS OYUELA LEAL
Secretario.